

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5859 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil

Anuncia: Que en el procedimiento número 147/2014, con NIG 2104142M20140000154, se ha declarado en concurso necesario al deudor Pescados y Salazones la Higuera, S.L. Por Providencia de 9 de febrero de 2015 se ha acordado subsanar el error apreciado en el edicto anunciando la declaración de concurso, publicado en el BOE el 9 de diciembre de 2014, haciendo constar que la fecha del Auto que declara el concurso es 7 de noviembre de 2014 en lugar de 6 de noviembre de 2014

Huelva, 9 de febrero de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150007043-1